



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR

Objeto: Contratar el soporte técnico especializado y mantenimiento preventivo y correctivo, bajo la modalidad 24x7, para la infraestructura de cómputo de alta densidad (tipo Blade/Sinergia) que soporta la plataforma de virtualización del Centro de Datos Principal del DAPRE, incluyendo actualizaciones de firmware/software, monitoreo proactivo y provisión de repuestos originales, para garantizar la alta disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Área Solicitante: OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Responsable del Área Solicitante: RENÉ GUARÍN CORTÉS



- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**
- 3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR**
 - 3.1. ANÁLISIS NORMATIVO**
- 4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS**
 - 4.1. OBJETO**
 - 4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
 - 4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
 - 4.4. CLASIFICACIÓN UNSPSC**
 - 4.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**
 - 5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**
 - 5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
 - 5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA**
- 6. ANÁLISIS DE LA OFERTA**
 - 6.1. CAPACIDAD FINANCIERA**
- 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**
 - 7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD**
 - 7.2. ESTUDIO DE MERCADO**
 - 7.3. CONCLUSIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**
 - 7.4. FORMA DE PAGO**
- 8. ANEXOS**



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., **“Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.



2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Decreto 2647 de 2022, dentro de las funciones de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información se encuentran las siguientes:

"(...)

9. Implementar las políticas aprobadas por el Comité de la Seguridad de Información y de la Plataforma Tecnológica del Departamento, definiendo los planes de contingencia y supervisando su adecuada y efectiva aplicación".

(...)

12. Prestar el soporte técnico base o de primer nivel a los usuarios internos del Departamento garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica base.

(...)"

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República cuenta con una infraestructura tecnológica crítica soportada en equipos HPE Synergy, los cuales constituyen la plataforma base para la operación de servicios misionales, sistemas de información institucionales, bases de datos, servicios de virtualización y demás componentes esenciales del centro de datos.

Dicha infraestructura opera en un esquema 7x24, por lo que su disponibilidad, estabilidad y correcto funcionamiento son indispensables para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos que soportan los procesos estratégicos y operativos de la entidad.

Actualmente, la plataforma de infraestructura HPE Synergy requiere la renovación de los servicios de soporte y garantía del fabricante, debido a que la expiración de dichos servicios expone a la entidad a múltiples riesgos operacionales, técnicos y de seguridad, entre los cuales se destacan:

- Incremento en los tiempos de indisponibilidad ante incidentes o fallas en los componentes de hardware, al no contar con los niveles de atención garantizados por el fabricante.



- Ausencia de acceso a soporte técnico especializado de HPE, incluyendo diagnósticos avanzados, actualizaciones de firmware críticas y asistencia en la resolución de incidentes de alta complejidad.
- Imposibilidad de obtener reemplazo oportuno de componentes esenciales, lo que puede comprometer la continuidad operativa y la estabilidad de la infraestructura.
- Impacto directo en los niveles de servicio (SLA) comprometidos, así como posibles incumplimientos de requisitos normativos, contractuales y de gobernanza tecnológica.

En consecuencia, se hace necesario contratar la renovación del servicio de soporte y garantía para los equipos HPE Synergy bajo la modalidad HPE Tech Care Essential – 7x24x4 (siete -7- días a la semana, veinticuatro -24- horas al día, con respuesta telefónica mejorada, devolución de llamada en 15 minutos para incidentes críticos, y asistencia técnica en sitio en un tiempo máximo de 4 horas), el cual proporciona las capacidades operativas y técnicas requeridas para mantener la continuidad y estabilidad de la infraestructura. Este servicio incluye:

- Soporte especializado del fabricante con disponibilidad 7x24, permitiendo la atención de incidentes en cualquier momento.
- Tiempo de respuesta de hasta 4 horas para incidentes críticos, garantizando una intervención oportuna ante fallas que afecten la operación.
- Gestión de reemplazo de componentes defectuosos con suministro directo por parte de HPE, asegurando la integridad y disponibilidad del hardware.
- Acceso a actualizaciones, parches y recomendaciones técnicas oficiales, necesarias para mantener la plataforma alineada con estándares de desempeño y seguridad.
- Mitigación del riesgo de interrupciones prolongadas y disminución del impacto sobre los servicios institucionales dependientes de la infraestructura.



3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

PERSPECTIVA ECONÓMICA

El objeto que se motiva a través de este proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector Terciario de la Economía, más conocido como el Sector Servicios. La dedicación de esta fracción del mercado no se centra en la producción de bienes materiales, sino en relación con aquellos que tienen la connotación de inmateriales, y es esto precisamente lo que lo diferencia de los sectores primario y secundario.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.

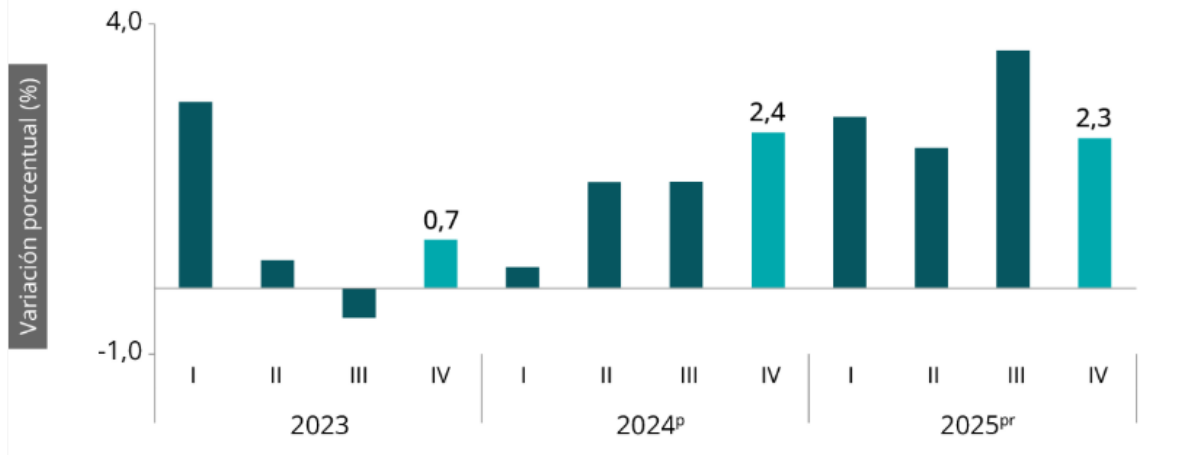
Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

A continuación, se muestra la tasa de crecimiento anual del PIB analizado por el DANE.



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{pr} - IV



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- 3.1. Información y comunicaciones crece 2,3%.
- 3.2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- 3.3. Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros



forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%. • Cultivo permanente de café decrece 2,2%. • Ganadería crece 8,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%. • Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%. • Cultivo permanente de café decrece 22,1%. • Ganadería crece 7,2%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02% • Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%. • Cultivo permanente de café decrece 22,2%. • Ganadería crece 1,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%. • Pesca y acuicultura decrece 19,1%.



Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ¹	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,3

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIITrim2025.pdf>

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

SALARIO MÍNIMO

A continuación, se muestra de manera evolutiva el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026.

Salario mínimo y auxilio de transporte.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000



Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.000
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen específicamente este valor.

Cabe anotar que, para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

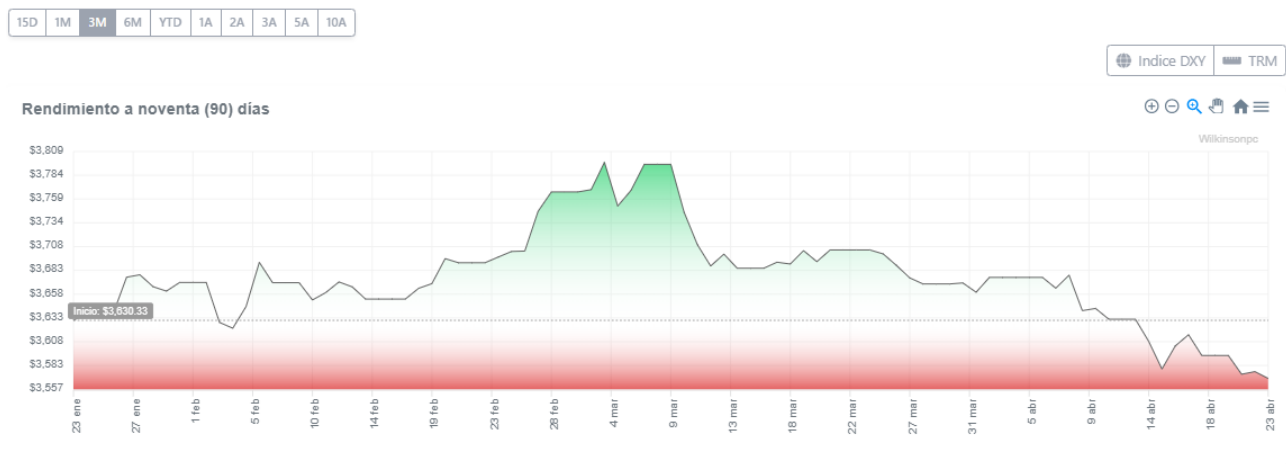


VARIACIÓN TASA DE CAMBIO.

Dado que los establecimientos que prestan este tipo de servicios pueden realizar importaciones de productos para satisfacer la demanda del mercado, los movimientos cambiarios pueden afectar sus costos y por ende los precios finales del mercado.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La siguiente tabla muestra la volatilidad y fluctuación de la divisa frente al peso del 01 de octubre de 2025 al 31 de enero de 2026.



Fuente: Gráfica Dólar TRM desde el 23 de enero de 2026, hasta el 23 de abril de 2026
(wilkinsonpc.com.co)

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):



El IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores, utilizado para la toma de decisiones y para el análisis de situaciones de carácter económico, por parte del gobierno, así como de los entes privados.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional: principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales; igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

A continuación, se muestra el comportamiento del IPC en periodos 2003 - 2025 analizado por el DANE.

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																										
Variaciones porcentuales																										
2003 - 2026																										
Base Diciembre de 2018 = 100,00																										
AÑO 2026, MES 2	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Mes																										
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18		
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08		
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52			
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66			
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32			
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10			
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28			
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19			
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32			
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18			
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07			
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27			
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	2,27		

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 6 de Marzo de 2026

Fuente: DANE - IPC información técnica

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles



(4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%),



combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

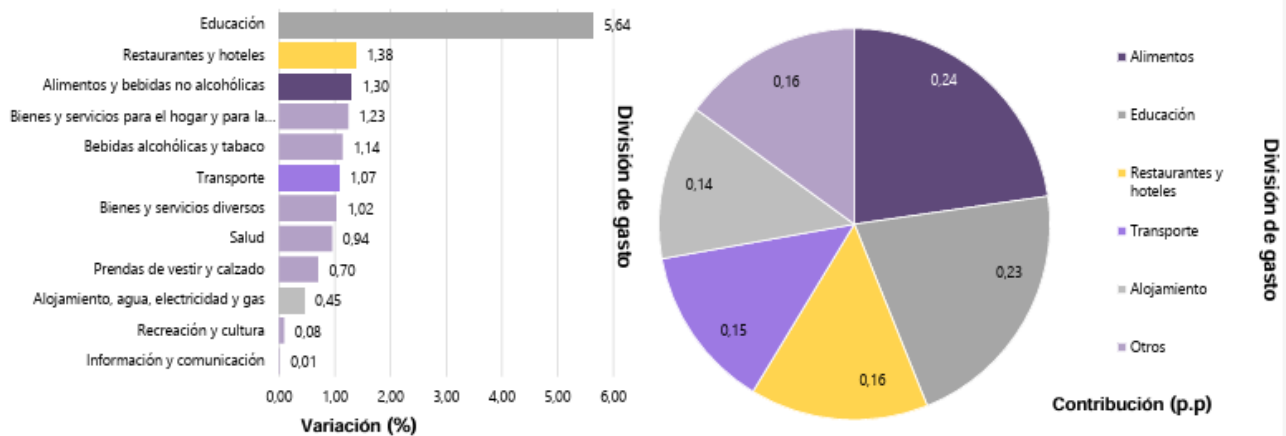
En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y por último, Total nivel de ingresos (2,27%).



La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto Febrero 2026



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/press-IPC-feb2026.pdf>

Participación de MIPYMES en el sector terciario o de servicios

De acuerdo con el informe de "DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA -2024" publicado en enero de 2025, En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.



Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.



Como se aprecia más adelante, revisada la muestra empresarial tomada para el análisis del sector del presente proceso de contratación, la mayoría de las empresas están clasificadas como MIPYME.

PERSPECTIVA TÉCNICA

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el sector de Tecnologías de la Información (TI) en Colombia continúa consolidándose como un pilar estratégico para el desarrollo económico y social del país. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se han implementado más de 40 iniciativas clave, entre ellas el fortalecimiento de la infraestructura digital, la promoción de la inteligencia artificial (IA), la inclusión tecnológica y la sostenibilidad digital.

Fuente: (<https://www.prensajuridica.com/details/item/32827-el-plan-de-acci%C3%B3n-2025-del-ministerio-tic-se-centra-en-43-iniciativas-clave-que-buscan-transformar-el-sector-de-las-tecnolog%C3%ADas-de-la-informaci%C3%B3n-y-las-comunicaciones.html>)

Según el Boletín Trimestral del Sector TIC del primer trimestre de 2025, Colombia cuenta con más de 6.200 empresas activas en el sector TI, con una concentración del 75% en la Región Centro, seguida por el 8% en la Región Caribe y el resto distribuido en otras zonas del país. Las ventas promedio anuales superan los \$450 millones de pesos por empresa, con una participación creciente en servicios de nube, ciberseguridad, desarrollo de software y soluciones de inteligencia de negocios. Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-404030.html>

El 68% de los empresarios del sector consideran buena la situación económica actual de sus compañías, y el 82% proyecta una mejora en los próximos seis meses. Las entidades reguladoras continúan siendo el MinTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la Agencia Nacional del Espectro (ANE) y la Agencia Nacional



de Gobierno Digital (AND), las cuales lideran la formulación de políticas, regulación del espectro y protección de los derechos digitales de los ciudadanos. Fuente: [[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Informes%20de%20Seguimiento%20Sectorial/2025%20I/informe i trimestre comunicaciones enero-marzo2025.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Informes%20de%20Seguimiento%20Sectorial/2025%20I/informe%20i%20trimestre%20comunicaciones%20enero-marzo2025.pdf)]

En cuanto a la estructura organizacional, se mantiene una tendencia hacia modelos verticales, aunque se observa un crecimiento en estructuras híbridas y ágiles, especialmente en startups y empresas de base tecnológica. Las compañías con mayor número de colaboradores tienden a especializar funciones, mientras que las más pequeñas aún concentran múltiples roles en pocos empleados.

El componente ocupacional revela que el 35% de los empleados son profesionales, el 22% especialistas y el 15% cuentan con maestría. El nivel operativo sigue siendo el más representativo con un 64% de las ocupaciones, seguido por el nivel táctico (28%) y el estratégico (8%). A nivel regional, el 63% de los cargos son ocupados por hombres, aunque se evidencia un crecimiento sostenido en la participación femenina en carreras STEM, alcanzando el 45% en 2025. Fuente: [<https://es.editorialge.com/auge-tecnologico-en-colombia-2025/>]

El 78% de las empresas vinculan a sus colaboradores mediante contratos a término indefinido. Los salarios promedio mensuales se ubican en \$5.200.000 para el nivel estratégico, \$3.100.000 para el táctico y \$1.850.000 para el operativo. Los procesos de selección priorizan la experiencia, habilidades técnicas, competencias blandas y dominio de un segundo idioma, especialmente inglés.

Las principales causas de desvinculación laboral son el bajo rendimiento (30%), problemas de conducta (20%) y falta de competencias específicas (18%). Las brechas ocupacionales más relevantes incluyen perfiles como Científico de Datos, Ingeniero de Seguridad de la Información, Analista de Inteligencia de Negocios, Especialista en Big



Data y Auditor TI, en respuesta a las nuevas demandas tecnológicas del mercado.

Fuente: [www.alertatolima.com]

En el componente educativo, se identifican 135 instituciones con oferta académica en áreas TI, incluyendo 98 programas universitarios. La formación técnica y tecnológica ha ganado terreno, con una tendencia creciente en la vinculación laboral de sus egresados. La necesidad de fortalecer el bilingüismo y las competencias digitales sigue siendo una prioridad.

Desde el punto de vista ambiental, el sector TIC ha avanzado en la implementación de estrategias de gestión sostenible de residuos electrónicos (RAEE), alineadas con la Directiva Europea 2002/196/EC y los estándares internacionales de responsabilidad extendida del productor. Colombia produce cerca de 120.000 toneladas de basura electrónica al año, lo que ha impulsado la creación de programas de reacondicionamiento, reciclaje y clasificación de componentes electrónicos. Fuente: [https://mintic.gov.co/portal/715/articles-135683_Informe_de_Gestion_Ambiental_2024.pdf]

En el componente tecnológico, el 82% de las empresas reportaron haber introducido productos, servicios o procesos tecnológicamente nuevos o mejorados entre 2024 y 2025. Las tecnologías más utilizadas incluyen plataformas en la nube, herramientas de ingeniería de software, soluciones móviles, inteligencia artificial, blockchain y software de código abierto.

Finalmente, en materia de ciberseguridad, Colombia ha enfrentado más de 36.000 millones de intentos de ciberataques en 2024, posicionándose como el segundo país más atacado en Latinoamérica. En respuesta, el Gobierno lanzó la Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2025–2027, enfocada en fortalecer la resiliencia digital, proteger infraestructuras críticas, formar talento especializado y fomentar una cultura de seguridad digital en todos los sectores. Fuente: [<https://mintic.gov.co/portal/715/w3-article-403023.html>]



PERSPECTIVA LEGAL

Se torna importante señalar lo siguiente, de acuerdo con el análisis a realizar:

Que, la Ley 590 del 2000, en su Artículo 2°. Modificado por el art. 2, Ley 905 de 2004, Modificado por el art. 75, Ley 1151 de 2007, Modificado por el art. 43, Ley 1450 de 2011. Establece las Definiciones. Para todos los efectos, que se entiende por micro, pequeña y mediana empresa.

Que, la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA” tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que, la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su artículo 36 establece: “PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Las entidades estatales, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, procurarán generar inversiones o compras que permitan involucrar nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación en sus funciones o sistemas, que permitan generar mejores servicios a los ciudadanos, fomentar el desarrollo tecnológico del Estado, y promover en las empresas y emprendedores nacionales la necesidad de innovar y usar la tecnología dentro de su negocio. El Gobierno Nacional reglamentará esta materia” ...

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.



3.4. ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Ley 80 de 1993	Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
Ley 789 de 2002	Artículo 50 "control a la evasión de los recursos parafiscales"
Ley 1474 de 2011	Capítulo VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Decreto 1625 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
Decreto 358 de 2020	Por medio del cual se reglamenta la facturación electrónica.
Reglamento de Higiene y Seguridad	Documento mediante el cual la Entidad informa a sus trabajadores



DOCUMENTO	CONTENIDO
	los riesgos a los que se puede encontrar expuesto en su sitio de trabajo, los subprogramas de medicina preventiva y de trabajo, procesos de inducción, así como los datos de información de la compañía

4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS

4.1. OBJETO

Contratar el soporte técnico especializado y mantenimiento preventivo y correctivo, bajo la modalidad 24x7, para la infraestructura de cómputo de alta densidad (tipo Blade/Sinergia) que soporta la plataforma de virtualización del Centro de Datos Principal del DAPRE, incluyendo actualizaciones de firmware/software, monitoreo proactivo y provisión de repuestos originales, para garantizar la alta disponibilidad de los servicios tecnológicos.

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato, esto es, la entrega y activación de las licencias, será de quince (15) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, una vez la Entidad apruebe la garantía que se obliga a constituir el contratista, previo registro presupuestal.

Sin embargo, la vigencia de las licencias y soporte será de doce (12) meses, contados a partir de su recibo a satisfacción. Durante este período, el contratista deberá prestar el servicio de soporte técnico correspondiente y se contará a partir de la fecha de activación y recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



Para todos los efectos, se tendrá como lugar de ejecución del contrato la Ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 7 # 6-54.

NOTA: Cuando se requiera que el servicio de soporte técnico en sitio, el mismo se realizará en la Ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 7 # 6-54

4.4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), el **servicio/producto** requerido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está ubicado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	30	02
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de Entorno Operativo	Software de Sistema de operación de red
43	23	27	05
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de aplicaciones de red	Software de navegador de Internet
43	23	32	05
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de Seguridad y Protección	Software de Seguridad de Transacciones y Protección Antivirus
43	23	29	07
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software para trabajo en redes	Software de almacenamiento de red
43	23	34	14



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de controladores de dispositivos y utilidades	Software de carga de almacenamiento de medios
43	22	26	15
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de Servicio de red	Interruptor de área de almacenamiento de red san
81	11	18	00
Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas	
81	11	22	00
Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento de software de gestión mantenimiento y operación de las instalaciones	
81	11	23	00
Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

4.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio HPE Tech Care Essential deberá incluir soporte técnico especializado por doce meses del fabricante en modalidad 7x24, con respuesta telefónica mejorada, devolución de llamada en 15 minutos para incidentes críticos, y asistencia técnica en sitio en un tiempo máximo de 4 horas. El servicio deberá contemplar diagnóstico remoto,



reemplazo de partes originales HPE, acceso a actualizaciones de firmware y software, soporte de hardware y software, así como acceso al portal HPE Services y a herramientas de monitoreo y soporte proactivo.

Todas las licencias y servicios deberán ser entregados y registrados a nombre del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, garantizando su trazabilidad, soporte y operatividad durante la vigencia del contrato.

BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

CONDICIONES MÍNIMAS DE ACEPTACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Nivel de servicio requerido	El servicio deberá prestarse bajo el nivel HPE Tech Care Essential , correspondiente al soporte oficial del fabricante Hewlett Packard Enterprise (HPE), que incluye atención especializada para hardware y software cubierto.
Ventana de cobertura	El servicio deberá contar con una ventana de cobertura de: • 24 horas al día, 7 días a la semana. Incluidos los días festivos definidos por HPE, garantizando atención continua ante incidentes.
Soporte remoto y respuesta telefónica mejorada	El servicio deberá incluir acceso telefónico directo a especialistas de producto HPE, con tiempo de respuesta: • Gravedad 1: Máximo de 15 minutos • Gravedad 2 y 3: Hasta máximo 1 hora. Con disponibilidad en modalidad 24x7.
Soporte de hardware en sitio	El proveedor deberá garantizar asistencia técnica en sitio - Máximo de 4 horas, contadas a partir de la confirmación del incidente por parte de HPE. Aplicable a fallas de hardware que no puedan ser resueltas de manera remota, con cobertura 24x7.
Diagnóstico y resolución de incidentes	El servicio deberá contemplar diagnóstico remoto de fallas de hardware, uso de herramientas propias de HPE para análisis y resolución de incidentes, y soporte para auto reparación del cliente (CSR) cuando aplique, con acompañamiento remoto especializado.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Reemplazo de partes y materiales	El servicio deberá incluir el suministro y reemplazo de partes y repuestos originales HPE necesarios para restablecer el estado operativo de los equipos cubiertos. Las partes podrán ser nuevas o funcionalmente equivalentes a nuevas, conforme a las políticas del fabricante.
Firmware y mantenimiento	El proveedor deberá garantizar acceso a actualizaciones de firmware para los productos cubiertos, conforme al ciclo de vida definido por HPE, así como la instalación de firmware crítico cuando sea requerido para la recuperación del servicio.
Soporte de software	El servicio deberá incluir soporte correctivo para software HPE cubierto, asistencia para el diagnóstico de fallas reproducibles y configuraciones compatibles, y acceso a actualizaciones de software y documentación técnica disponible a través del portal oficial de HPE.
Canales digitales y autoservicio	El servicio deberá incluir acceso al Portal HPE Services, permitiendo el registro y seguimiento de casos, consulta de alertas y boletines de seguridad, acceso a base de conocimientos, biblioteca de videos técnicos y, cuando aplique, chat con expertos.
Monitoreo y soporte proactivo	Para equipos compatibles, el servicio deberá contemplar alertas predictivas, registro automatizado de incidencias, análisis proactivo y recomendaciones técnicas orientadas a la prevención de fallas y mejora de la disponibilidad de la plataforma.

LISTA DE DISPOSITIVOS QUE REQUIEREN LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FABRICANTE

Modelo	Serial	Numero de Parte HP	Cant	Nivel de Servicio
HPE Synergy 12000 CTO Frame 10x Fan	MXQ02900J8	P06011-B21	1	HPE Tech Care Essential
HPE SY 660 Gen10 CTO Cmppt Mdl	MXQ02900J9	871929-B21	1	HPE Tech Care Essential
HPE SY 660 Gen10 CTO Cmppt Mdl	MXQ02900JB	871929-B21	1	HPE Tech Care Essential



Modelo	Serial	Numero de Parte HP	Cant	Nivel de Servicio
HPE SY 660 Gen10 CTO Cmppt Mdl	MXQ02900JC	871929-B21	1	HPE Tech Care Essential
HPE SY 660 Gen10 CTO Cmppt Mdl	MXQ02705WB	871929-B21	1	HPE Tech Care Essential
HPE SY 660 Gen10 CTO Cmppt Mdl	MXQ02705WC	871929-B21	1	HPE Tech Care Essential
HPE SY 660 Gen10 CTO Cmppt Mdl	MXQ02705W9	871929-B21	1	HPE Tech Care Essential
HPE VC SE 100Gb F32 Module	7C901600NZ	867796-B21	1	HPE Tech Care Essential
HPE VC SE 100Gb F32 Module	7C901600PL	867796-B21	1	HPE Tech Care Essential

Todas las licencias y servicios deberán ser entregados y registrados a nombre del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, garantizando su trazabilidad, soporte y operatividad durante la vigencia de las licencias.

Durante la prestación del servicio de soporte técnico, el proveedor deberá garantizar: El soporte oficial del fabricante Hewlett Packard Enterprise (HPE) bajo el nivel HPE Tech Care Essential, con cobertura continua veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, incluidos los días festivos definidos por HPE.

El servicio incluirá el derecho a acceder y recibir todas las actualizaciones de firmware, software y funcionalidades disponibles para los productos y suscripciones contratadas, conforme al ciclo de vida definido por el fabricante, así como la gestión de actualización de versiones con el fin de mantener la última versión estable liberada por HPE.



Asimismo, se deberá garantizar el diagnóstico y la resolución de incidentes mediante soporte remoto especializado, acceso telefónico directo a especialistas de producto HPE y el uso de herramientas propias del fabricante para análisis y recuperación del servicio, con tiempos de respuesta máximos de quince (15) minutos para incidentes de Gravedad 1 y hasta una (1) hora para incidentes de Gravedad 2 y 3, en modalidad 24x7.

Para los incidentes o fallas que impliquen afectación total o parcial del servicio, el tiempo máximo de respuesta para incidentes críticos no podrá exceder cuatro (4) horas, entendido este como el tiempo corrido desde el registro del caso hasta el inicio del proceso de diagnóstico.

En los casos en que el soporte remoto o telefónico no sea suficiente para la solución del incidente, el proveedor deberá garantizar asistencia técnica en sitio en un tiempo máximo de cuatro (4) horas desde la confirmación del incidente por parte de HPE para fallas de hardware, y en todo caso asegurar el desplazamiento de personal técnico autorizado dentro de un plazo no mayor a ocho (8) horas a la sede indicada por el supervisor del contrato.

El servicio deberá incluir, cuando aplique, el cambio y reemplazo de equipos, partes o repuestos originales HPE necesarios para restablecer la operación ante daños o fallas de hardware, los cuales podrán ser nuevos o funcionalmente equivalentes, de conformidad con las políticas del fabricante, así como soporte para auto-reparación del cliente (Customer Self Repair – CSR) con acompañamiento remoto especializado.

Adicionalmente, el proveedor deberá disponer de canales formales de atención que incluyan una línea telefónica dedicada de soporte, una cuenta de correo electrónico para la atención de incidentes y el acceso al Portal HPE Services, el cual permitirá el registro y seguimiento de casos, la consulta de alertas y boletines de seguridad, el acceso a la



base de conocimientos, a la biblioteca de videos técnicos y, cuando aplique, al servicio de chat con expertos técnicos de HPE.

Para los equipos compatibles, el servicio deberá contemplar capacidades de monitoreo proactivo mediante alertas predictivas, registro automatizado de incidencias, análisis preventivo y recomendaciones técnicas orientadas a minimizar fallas y mejorar la disponibilidad de la plataforma.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones de este tipo de bienes y servicios.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de las plataformas SECOP.

5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Vigencia	2026
Entidad Contratante	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Número proceso	151-2026
Nº Contrato	151-2026
Contratista	COMPAÑÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN S.A.S – COMTIC S.A.S
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial - Decreto 092 de 2017



Objeto	RENOVAR EL SOPORTE Y ASISTENCIA EN SITIO DE LOS STORAGE INSTITUCIONALES HPE DONDE SE ENCUENTRAN ALOJADOS LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS QUE SE UTILIZAN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES EN LA SEDE MONTERIA Y LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERASTEGUI, SAHAGUN, MONTELIBANO, CUZ DE PLANETA RICA Y DEMAS LUGARES DONDE OPERA LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA	
Valor del contrato	\$224.980.000 COP	
Plazo de ejecución	Del 02/02/2026 al 16/02/2026	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	4,45
	Nivel de Endeudamiento	0,17
	Razón de Cobertura de Intereses	34,25
	Rentabilidad del Patrimonio	0,11
	Rentabilidad del Activo	0,09

Vigencia	2024	
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	
Número proceso	INS-SAMC-033-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Nº Contrato	INS-SAMC-540-2024	
Contratista	SANOLIVAR S.A.S	
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía	
Objeto	Adquirir los servicios de soporte de servidores tipo Blade y tipo Rack con que cuenta la entidad.	
Valor del contrato	239.800.000 COP	
Plazo de ejecución	10 (Días)	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	9,77
	Nivel de Endeudamiento	0,29
	Razón de Cobertura de Intereses	7,46
	Rentabilidad del Patrimonio	0,24
	Rentabilidad del Activo	0,16

Vigencia	2023	
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD	
Número proceso	DAFP-SA-SIE-009-2023 (Presentación de oferta)	
Nº Contrato	246-2023	
Contratista	Latitude Corp SAS	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE DE FÁBRICA PARA LA SOLUCIÓN DE HYPERCONVERGENCIA PARA EQUIPOS MARCA HEWLETT PACKARD DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO CON LO DETALLADO EN LA FICHA TÉCNICA	
Valor del contrato	731.641.425,84 COP	
Plazo de ejecución	1 (Año(s))	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	2,10



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR

	Nivel de Endeudamiento	0,58
	Razón de Cobertura de Intereses	2,84
	Rentabilidad del Patrimonio	0,31
	Rentabilidad del Activo	0,13

Vigencia	2023	
Entidad Contratante	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Número proceso	MHCP-SIE-21-2023	
Nº Contrato	3.467-2023 COLSOF	
Contratista	COLSOF S.A.S	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto	Contratar actividades de afinamiento y soporte del fabricante de componentes de infraestructura de convergencia HPE para mantener las capacidades de la plataforma tecnológica del MHCP.	
Valor del contrato	260.012.338,7 COP	
Plazo de ejecución	45 (Días)	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	1,51
	Nivel de Endeudamiento	0,59
	Razón de Cobertura de Intereses	12,12
	Rentabilidad del Patrimonio	0,24
	Rentabilidad del Activo	0,10

Vigencia	2023	
Entidad Contratante	MINCULTURA	
Número proceso	MC-SAS-043-2023 (Presentación de oferta)	
Nº Contrato	4017-2023	
Contratista	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto	Renovar el soporte para el sistema de HYPERCONVERGENCIA SIMPLIVITY - para el Ministerio de Cultura - Museo Nacional de Colombia.	
Valor del contrato	204.558.000 COP	
Plazo de ejecución	2 (Meses)	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	1,51
	Nivel de Endeudamiento	0,62
	Razón de Cobertura de Intereses	10,96
	Rentabilidad del Patrimonio	0,31
	Rentabilidad del Activo	0,11

5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Vigencia	2024	
Número proceso	DAPRE-SASI18-2024	
Nº Contrato	452-24	
Contratista	ORIGIN IT SAS	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto	En virtud del contrato EL CONTRATISTA se obliga con LA ENTIDAD a entregar e implementar un sistema hiperconvergente para la modernización tecnológica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con altos estándares tecnológicos y de seguridad.	
Valor del contrato	890.000.000 COP	
Plazo de ejecución	68 (Días)	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	1,51
	Nivel de Endeudamiento	0,62
	Razón de Cobertura de Intereses	10,96
	Rentabilidad del Patrimonio	0,31
	Rentabilidad del Activo	0,11

5.1. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda en entidades públicas evidencia una necesidad constante y estructural de servicios de soporte, mantenimiento, renovación de garantías y actualización de infraestructura tecnológica crítica. Estas contrataciones se enfocan principalmente en asegurar la continuidad operativa de plataformas de almacenamiento, servidores y soluciones de hiperconvergencia, lo que demuestra que no se trata de necesidades ocasionales sino de requerimientos recurrentes dentro de la gestión institucional. Asimismo, se observa que los objetos contractuales suelen estar claramente definidos técnicamente, lo que facilita la estandarización de las necesidades y la comparación entre oferentes.

El mercado cuenta con la participación de múltiples proveedores especializados en servicios tecnológicos. La utilización de diversas modalidades de selección, entre ellas la subasta inversa, refleja que existe se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, lo que permite que el factor precio tenga un peso relevante sin detrimento de la calidad técnica. A su vez, los requisitos financieros



exigidos a los contratistas suelen orientarse a garantizar capacidad operativa y estabilidad, sin constituirse en barreras excesivas de entrada, lo cual fomenta la pluralidad de oferentes.

En conjunto, la demanda identificada permite concluir que el sector cuenta con condiciones favorables para la implementación de mecanismos competitivos como la subasta inversa, especialmente en aquellos procesos donde las especificaciones técnicas son claras, repetibles y comparables entre distintos proveedores. Esto contribuye a optimizar los recursos públicos, promover la eficiencia en la contratación y asegurar la prestación continua de servicios tecnológicos esenciales, en un entorno donde la confiabilidad y el soporte especializado son factores críticos para el funcionamiento de las entidades

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de poder contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	CORREO CONTACTO / PAGINA WEB	TELÉFONO CONTACTO
COMPUTEL SYSTEM SAS	Bogotá	jean.chamorro@computelsystem.com	3196842471
SINERGY & LOWELLS S.A. S	Bogotá	andres.forero@sinergylowells.com	3212413767
COLSOF SAS	Bogotá	mjmartinez@Colsof.com.co	300 2746755

De este proceso de identificación la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

6.1. CAPACIDAD FINANCIERA



Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP**, numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, se ha realizado un análisis de los indicadores financieros de empresas del sector que se relaciona a continuación:

CONSOLIDADO INFORMACIÓN FINANCIERA – AÑO 2025					
NOMBRE DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD	PATRIMONIO
COLSOF SAS.	1,70	0,55	INDETERMINADO	Rentabilidad del Patrimonio	58.009.049.000
				-0,22	
				Rentabilidad del Activo	
COMPUTELSYSTEM	2,23	0,37	INDETERMINADO	-0,09	57.703.095.731
				Rentabilidad del Patrimonio	
				0,19	
SANOLIVAR SAS	9,78	0,30	INDETERMINADO	Rentabilidad del Activo	3.158.940.320
				0,12	
				Rentabilidad del Patrimonio	
NGEEK SAS	1,80	0,59	INDETERMINADO	0,24	3.685.309.377
				Rentabilidad del Activo	
				0,17	
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	10.71	0.26	INDETERMINADO	Rentabilidad del Patrimonio	\$1.840.545.359
				0,30	
				Rentabilidad del Activo	
				0,12	
				Rentabilidad del Patrimonio	
				0.13	
				Rentabilidad del Activo	
				0.10	



RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS DE PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

NÚMERO DE PROCESO	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Contratación régimen especial - Decreto 092 de 2017 – Contrato 151-2026 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Mayor o igual a 4,86	Menor o igual a 0,19	Mayor o igual a 12,61	Mayor a 0,13	Mayor a 0,10
Selección abreviada menor cuantía INSTITUTO NACIONAL DE SALUD INS-SAMC-540-2024	Mayor o igual a 9,77	Menor o igual a: 0,29	Mayor o igual a 7,46	Mayor o igual a 0,24	Mayor o igual a 0,16
Selección abreviada subasta inversa DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD 246-2023	Mayor o igual a 2,10	Menor o igual a: 0,58	Mayor o igual a 2,84	Mayor o igual a 0,31	Mayor o igual a 0,13
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 3.467-2023 COLSOF	Igual o mayor a 1,51	Menor o Igual al 0,59	Mayor o igual a 12,12	Mayor o igual al 0,24	Mayor o igual al 0,10
Selección abreviada subasta inversa MINCULTURA 4017-2023	Igual o mayor a 1,51	Menor o Igual al 0,62	Mayor o igual a 10,96	Mayor o igual al 0,31	Mayor o igual al 0,11

A partir del análisis de la información anterior, se proceden a establecer los Indicadores Financieros Habilitantes indicados en los Estudios Previos, con el fin de incluir aquellos criterios de verificación financiera mínimos que permitan la pluralidad de oferentes en el proceso, y que a su vez refleje la estabilidad financiera de los proponentes para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto a contratar.

Este análisis tiene como propósito que la Entidad establezca requisitos habilitantes con indicadores adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato, el valor, el plazo y la forma de pago, evitando así, riesgos de incumplimiento derivados de la falta de capacidad económica por parte del contratista.



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA¹

- Índice De Liquidez: $(\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente})$ el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Nivel De Endeudamiento: $(\text{Pasivo total} / \text{Activo total})$ el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón De Cobertura De Intereses: $(\text{Utilidad operacional} / \text{Gastos de intereses})$ el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad del Patrimonio: $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$ el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad del Activo: $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total})$ el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

- Capital de Trabajo: $(\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente})$ el cual representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.
- Patrimonio: $(\text{Activo total} - \text{Pasivo total})$ el cual mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo.

¹ Información tomada de Colombia Compra Eficiente, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.



7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de *la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información* ha tenido en cuenta para estimar el valor del contrato, la realización de un estudio de mercado, alineado con el cálculo sobre la base de oferta más eficiente, como se describe más adelante.

Respecto al histórico de contrataciones de la entidad que han tenido el mismo objeto y las mismas condiciones contractuales del presente proceso, no es posible tener en cuenta los valores de contrataciones anteriores, toda vez que las especificaciones técnicas han variado. Por esta razón no es posible incluir los valores históricos dentro de la etapa de análisis de precios obtenidos en el Estudio de Mercado.

7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

Para el presente proceso se ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la Entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Nº PROCESO SECOP	Nº CONTRATO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL O UNITARIO
DAPRE-SASI06-2020	181-20	30/06/2020 – 27/10/2020	\$693.541.282,82	N/A

Aunque este contrato (181-2020) hace referencia a la compra de los equipos para los ítems, como se puede ver en la siguiente tabla



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Suministro de chasis Enclosure, instalación por parte de fábrica, configuración y arranque de Chassis modular de mínimo 7U, garantía e instalación directa del fabricante por 3 años	\$ 36.395.945,37	1	\$ 36.395.945,37
2	Suministro e instalación de blades garantía e instalación directa del fabricante por 3 años.	\$ 77.045.962,30	6	\$ 462.275.773,80
3	Switch redundante de 25GB internos y Cuatro (4) Puertos de 10GbT, Un (1) Puerto de 40GbT y Dos (2) Puertos de 100 GbE Q28 y que permitan la salida de todos los servidores instalados en el gabinete.	\$ 13.707.563,83	2	\$ 27.415.127,66
4	Switch redundantes de 32GB FG, conszell licenciamiento Enterprise, 16 puertos activos y los cables respectivos OM4 LCILE59.	\$ 24.579.080,00	2	\$ 49.158.160,00
5	PDU para rack de servidores, unidad e, distribución de potencia"	\$ 3.781.396,92	2	\$7.562.793,84
Subtotal				\$ 582.807.800,67
IVA				\$ 110.733.482,13
TOTAL				\$ 693.541.282,80

Sin embargo, teniendo en cuenta que, por cambios en las especificaciones técnicas del actual proceso, donde se modificaron los tiempos de atención de soporte requeridos por la entidad, no se tendrán en cuenta los valores históricos de los anteriores procesos, ya que con el cambio suscitado en las especificaciones los costos disminuyen considerablemente.

7.2. ESTUDIO DE MERCADO

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información publicó un evento de solicitud de información a proveedores, con la siguiente información:

Fecha de Publicación de Solicitud de Cotización	17 de marzo de 2026
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	19 de marzo de 2026



Medio a través del cual se efectuó la invitación a cotizar	Evento cotización SECOP II
Nº Empresas Invitadas	N/A
Nº Cotizaciones Recibidas	2
Observaciones	N/A

En este sentido, con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha estructurado el valor estimado del contrato mediante un análisis de precios de mercado, tomando como referencia las cotizaciones recibidas.

Con base en lo anterior, a continuación, se resumen las cotizaciones en líneas anteriores, así:

DETALLE	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO PRECIOS TECHO
Contratar el soporte técnico especializado y mantenimiento preventivo y correctivo, bajo la modalidad 24x7, para la infraestructura de cómputo de alta densidad (tipo Blade/Sinergia) que soporta la plataforma de virtualización del Centro de Datos Principal del DAPRE, incluyendo actualizaciones de firmware/software, monitoreo proactivo y provisión de repuestos originales, para garantizar la alta disponibilidad de los servicios tecnológicos por doce (12) meses	1	379.830.000,00	\$ 445.986.240,00	\$ 412.908.120,00
IVA		\$ 72.167.700,00	\$ 84.737.385,60	\$ 78.452.542,80
TOTAL		\$ 451.997.700,00	\$ 530.723.625,60	\$ 491.360.662,80

Conforme a las anteriores premisas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo De conformidad con lo señalado en el numeral 4, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que impone a la entidad en la estructuración de los procesos, el deber de incluir en los estudios y documentos previos, el valor estimado del contrato y la



justificación del mismo; teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia y transparencia que prevalecen en la contratación pública, la entidad determina el valor estimado del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES M/CTE (\$491.360.663)** (incluido IVA), con el fin de establecer los valores máximos que pagará la Entidad (precios techo).

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Por lo anterior, la Entidad determina que el valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES M/CTE (\$491.360.663)**, incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio.

Esta decisión garantiza la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de los fines de la contratación, asegurando que el Estado garantice la aplicación del principio de economía, al contratar bajo condiciones de eficiencia plenamente demostradas en el análisis del sector.

8. ANEXOS

- Cotizaciones y Solicitud de Información a Proveedores
- Cotizaciones recibidas
- Consolidado de Información Financiera



RENE GUARRIN CORTES

Jefe Oficina de tecnologías y Sistemas de Información

Elaboro: David Alfonso Peña Gutierrez - Coordinador Grupo de Plataforma - Oficina De Tecnologías Y Sistemas De Información.

Revisó: Jeisson Enrique Garzón Castiblanco – Contratista Oficina De Tecnologías y Sistemas De Información

